

**REUNIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA DISCUTIR EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS ACTIVIDADES DEL BID EN COLOMBIA**  
Bogotá, D.C., Marzo 7 de 2001-03-08

**CONCLUSIONES**

**Grupo No. 1**

Sres. Fernando Montenegro, BID (Moderador)  
Alfredo Remolina, ACOPI  
Leonora Castaño, ANMUCIC  
Sofía Botero, COMFAMA  
Andrés Dávila, DNP  
Ernesto Parra, CNP

1. Fortalecer mecanismos existentes de participación Gobierno-Sociedad Civil.
2. Promover espacios de participación de la sociedad civil en el proceso de programación o definición de la agenda de cooperación internacional.
3. Fortalecer a la sociedad civil para que pueda ser un interlocutor con el Gobierno (dar más énfasis a esto).
4. Dar retroalimentación a la sociedad civil sobre el impacto de sus sugerencias o recomendaciones.
5. Cuando un país tenga una agenda de desarrollo clara y consensuada ampliamente, darle prioridad en proyectos (incentivo a que haya participación).
6. Buscar apoyar mecanismos de participación intragubernamental e interpoderes en la definición de agenda de cooperación internacional.
7. Cuando este marco se convierta en guías operativas, éstas deben ser consultadas con sociedad civil, para chequear que principios expuestos queden materializados.
8. Debe darse más énfasis a utilizar mecanismos de participación subnacionales y locales.
9. Fortalecer a los organismos de cooperación internacional de los países miembros para que busquen más participación de la sociedad civil.
10. Dar más énfasis a los mecanismos de colaboración de/con la sociedad civil durante la ejecución de proyectos.
11. Sección sobre riesgos: Participación no necesariamente implica costos y tiempo, sino que muchas veces hace más eficiente la ejecución de proyectos.
12. Poner en documento ejemplos de Colombia, por ejemplo el CASC.
13. No sólo se deben estimar costos/recursos adicionales para participación durante la preparación de proyectos, sino también durante la ejecución de los mismos.

## **Grupo No. 2**

Sres. Eduardo Díaz, Consultor (Moderador)

Luis Fernando Cruz, FUNDACIÓN CARVAJAL

Margarita Flórez, ILSA

Alejandra León, FENASCOL

P. Francisco Vargas, PASTORAL SOCIAL

### **Omisiones:**

- El enfoque de participación se enfrenta a unas realidades.
- Reconocer el fenómeno de adaptación a la cultura de exclusión y la necesidad de generar una ruptura en ese aspecto.
- Hay que hacer una claridad entre los conceptos de capacidades para participación y el de competencias para la participación.

### **Enfoque de competencias:**

Competencias básicas ( capacidad de elaborar pensamiento

Competencias de convivencia ( respeto a sí mismo, al otro)

Competencias del Progreso (cómo puedo tomar decisiones en un mundo con un desarrollo tecnológico, si tengo un problema de fenómeno de exclusión, no desarrollo unas competencias y no estoy preparado para participar?).

- No se puede hablar de la participación sin situarla en la dimensión de la escuela de pensamiento. El concepto de participación no es neutro, existen diferentes concepciones.
  - Faltaría un diagnóstico más profundo de la situación de la región, el documento es ahistórico, no acumula las consecuencias de las políticas impulsadas por los países y el BID.
  - La definición de participación es unidireccional, solo asume la participación en favor de los proyectos del Banco sin incluir el aporte del BID como un actor de participación.
  - La propuesta es instrumental para el Banco, pero no tiene en cuenta que la participación es condición necesaria para la construcción de sociedad y capital social. Se debe trabajar en la construcción participativa de los proyectos de vida de una nación (nacional y local)
- No ( ya que el riesgo es que no necesariamente logre la movilización ciudadana).
- Se corre el riesgo que, al ser un modelo de participación instrumental, termine siendo un modelo excluyente.
  - Darle una visión donde la participación es elemento básico para el fortalecimiento y empoderamiento del capital humano.
  - Como está planteado, garantiza la sostenibilidad de las políticas del BID, pero lo que se debe lograr es la sostenibilidad de los procesos de construcción comunitaria.
  - El documento es un adelanto porque este lineamiento no existía pero debe hacer referencia también a las limitaciones que en los países se presentan.
  - El documento es un principio de vocería y no se puede considerar un documento que asume la posición de los 40 millones de colombianos. Se debe buscar una estrategia más amplia de consulta, porque no se puede en 4, 5 o 6 meses de trabajo, determinar la vida de los pueblos.

- Que se incluyan elementos básicos como el de competencias y se explique qué es. No podemos contribuir a la exclusión.
- Debe haber intervención de todos los sectores del gobierno.
- Que los socios del Banco sean los estados y no los gobiernos.
- El concepto de “interesados” debe ser ampliado, pues el interesado no sólo es directamente el afectado, pues también existe el interés común y ,lo que es más delicado, el interés público.
- El marco legal habla de “sensibilidades”, por ejemplo en el tema de género y esto no es “sensibilidades”, son derechos.
- La población carece en ocasiones de competencias para participar, y el Banco y los gobiernos también carecen de competencia para escuchar y canalizar la participación . La participación es de doble vía.
- La “participación” no puede ser tomada y asumida como forma para tener (cooptar) aliados en procesos, que aún con participación, no están logrando respuestas evidentes para las poblaciones.
- En el concepto de democracia hacemos una lectura de que pareciera que con la democracia se acaban los conflictos y lo que cambia es que los conflictos se abordan debidamente.
- Los conflictos son la esencia de un país donde se busca acuerdos entre intereses diversos y legítimos.
- Se debe hacer un reconocimiento histórico de responsabilidades y del papel que ha tenido el BID en la Sociedad Civil y su influencia en la situación actual de los países.
- No es claro en el documento cómo el proceso impulsado por el BID ha de coadyuvar al fortalecimiento de los espacios participativos “institucionales o no” sin hacerles paralelismo. Ej: Colombia-Consejos Nacional, Departamental y Municipal de Planeación.

### **Grupo No. 3**

Sres. María Fernanda González, BID (Moderadora)  
 Margarita Gil, REDEPAZ  
 Liliana Arias, UNIVALLE  
 Claudia Mejía, SISMA  
 Harvey Rodríguez, CONFECAMARAS  
 Gabriel Márquez, FUNDAUNIBAN

#### **1. Omisiones Críticas**

##### Fortalecimiento de las capacidades (c.4)

De acuerdo con la realidad crítica del país, el documento “Marco Estratégico” debe involucrar la estrategia especial la de incluir a los más discriminados actuales: los desplazados que involucra a niños , mujeres, indígenas, negros, blancos, pobres, etc. (CONFECÁMARAS “Construcción de un modelo de productividad para los desplazados”).

2. No es sólo sensibilización cultural sobre los excluidos. La gran excluida del documento: la equidad. Debe entonces incluirse en los fines del Banco, en términos más exactos. Hablamos del criterio de equidad social y género.

3. **Agenda de Desarrollo** (Capítulo II)

Propuesta ciudadana de lo micro a lo macro. Construcción de la sociedad civil de lo local a lo nacional. El Banco debe contribuir a la construcción de la participación de la sociedad civil, facilitando la inclusión no sólo de los más discriminados sino también de las regiones más aisladas, propiciar la creación de mecanismos de participación desde lo local a lo nacional y apoyar el fortalecimiento de redes, de tal manera que los procesos descentralizados sean interactivos y las energías sean una realidad.

4. **Transparencia**

Debe ser fortalecida.

5. **Oportunidades para el Banco**

El papel del Banco es el de apoyar las decisiones de la sociedad civil, concertadas con su gobierno-nación fruto de una continuación amplia.

Propiciar la investigación y el desarrollo tecnológico no sólo la información para la participación democrática, sino también para el desarrollo de alternativas económicas, pues la verdadera participación se sustenta en el alcance de la equidad.

Superar el “eficientismo” por la efectividad o calidad que debe resultar de la construcción de un diálogo nacional entre sociedad civil y gobierno.

Oportunidad de crear un mecanismo de lo local a lo nacional y verdaderas formas de colaboración.

**Grupo No. 4**

Sres. Bernardo Toro, Fundación Social (Moderador)

María Claudia Calero, INDUPALMA

Hildebrando Vélez, CENSAT

Bernardo Herrera, ECONOMETRIA

Carlos Simanca, Asamblea por la Paz

1. **De la Información**

Si la participación está relacionada con la Información Pública “Cómo relacionar altos niveles de información pública con los criterios de confidencialidad”. A más altos niveles de confidencialidad es menor la calidad de la información pública.

2. **De la Noción de Participación**

Si entendemos la participación como la capacidad de una persona, grupo o sector de modificar o incidir en los órdenes establecidos, el documento requiere delimitar ¿sobre cuáles campos de poder del BID puede incidir la sociedad? Si este aspecto no se desarrolla, el discurso del documento no permite operativizar.

### **3. De los Afectados**

Proponemos que el documento explicita las formas de participación de los afectados por las decisiones (no sólo de los beneficiarios o los involucrados).

¿A través de qué mecanismos se da espacio de participación a los actores “afectados”?

### **4. De la Legitimidad y Representación**

El documento reconoce la diversidad y legitimidad de todos los actores de la sociedad ¿ por qué está ausente una de las principales instancias de representación política de la sociedad civil: El Parlamento?.

### **5. De la Capacidad de los Interlocutores**

El documento reconoce la necesidad de suplir la desigualdad de capacidad de los actores. Por esto, todos los proyectos deben garantizar en los términos de referencia, la igualdad de condiciones para hacer competir los intereses.

### **6. De las Regiones**

¿Cómo combinar la participación e intereses regionales con la prevalencia de políticas nacionales? Se requiere criterio en este aspecto.

## **Grupo 5**

Sres: Rafael Stand (Moderador)  
Martha Eugenia Segura, CCONG's  
Henry Mejía, FENASCOL  
Ernesto Murillo, OXI  
Juan de Dios Mosquera, CIMARRON  
Fernando Palacio, BID

### **I. Comentarios al capítulo I del Marco**

1. En los últimos años se han presentado cambios globales, que se reflejan en los roles del Gobierno, Estado y Sociedad Civil. Estos cambios implican cambios en la Banca Multilateral. El documento debe hacer referencia a dichos cambios globales.
2. Con la globalización: Se modifica el papel de las entidades supranacionales. Se necesita dar más énfasis a la participación del Sector Privado. Se debería buscar la comunicación entre los sectores.

Público  
//                    //  
Privado = Sociedad Civil

3. Expresamente, hacer referencia a Organizaciones de Base y grupos minoritarios.
4. El documento no refleja adecuadamente el compromiso del Banco con la participación.
5. Participación debe ocurrir desde la programación de préstamos y no sólo desde la ejecución y evaluación.
6. Se debería superar la simple consulta .
7. Tener en cuenta los mecanismos de participación ciudadana adoptados en la legislación de cada país. Con esto se ayudará a desarrollar estos mecanismos.
8. Colegializar los mecanismos de características participativas (pág.3)
9. Desarrollar la finalidad de materializar los beneficios y ventajas de la participación.

## **II. Comentarios al capítulo II del Marco**

10. Falta establecer mayor cultura de divulgación dentro del Banco.
11. Cualificación de la Sociedad Civil. ¿ Cómo calificarlas e informarlas?
12. Ampliar o aclarar el término “interesados” para que incluya a los “afectados”, si no se comparte el proyecto (pág.6).
13. En las estrategias los procesos participativos deben incluir a la sociedad civil (pág.7).  
No son solamente responsabilidad exclusiva del Banco.
14. Propender por una adecuada representación, acorde con las distintas clases y categorías de OSC.
15. Para facilitar transparencia, se debe facilitar y promover las consultas de la Información (pág.8).
16. Componente étnico: Incluir en sensibilidad cultural (pág.8)
17. En sensibilidad cultural: Utilizar “lengua” y no “lenguaje”.
18. Prever apoyo técnico, operativo y económico que asegure en forma equitativa y eficiente una adecuada participación (se debe prever apoyo presupuestal, responsables, etc.) y que genere herramientas y capacidad de ejecución a la participación.
19. Los mecanismos de inclusión deben ser descentralizados y en lo posible por proyecto.
20. Propender por autonomía del documento; evitar citas a documentos no adjuntos Ej: Documento 102 (pág.9).
21. Sería importante hacer más operativo el documento.
22. Mencionar expresamente a las comunidades afro-americanas y a los discapacitados. (pág.10).
23. Modificar el título “Pasos Sigüientes”, por ejemplo, se podría usar “ Plan de Acción”.
24. En Pasos Sigüientes, no es posible identificar si se consultó o nó a la Sociedad Civil criterios,

- I. etc. Delegar responsabilidad en el equipo del proyecto. También, dar mayor desarrollo a este capítulo.

25. Sólo existe un Plan de acción para el Banco?.

26. Generar mayor capacidad para cualificar la participación.

### **III. Comentarios Generales:**

El documento no plantea claramente una capacidad de ejecución (compromiso).

El documento no plantea una acción integral de los tres sectores (público, privado y sociedad civil), ni reconoce la importante influencia de los organismos multilaterales o supranacionales en la fijación de prioridades y políticas a nivel país.

El documento no prevé mecanismos de apoyo técnico operativo y económico que asegure la adecuada participación y capacidad de ejecución.

Sería importante establecer un marco de referencia para la sociedad civil. Definirla, al igual que se defina la participación como participante en las decisiones, y no solamente como mecanismo de consulta. El marco estratégico debe aportar a las políticas de cualificación y fortalecimiento de la sociedad civil adelantadas por el Banco, e igualmente estas políticas deben fortalecerse.

### **Grupo No. 6**

Sres. Gricerio Perdomo, COMPAZ (Moderador)  
Gabriel Murillo, Universidad de los Andes  
Elsa Victoria Muñoz, ECOPETROL  
Gustavo Pulecio, Fundación Compartir

1. El BID debe facilitar los proyectos que beneficien a los grupos más vulnerables, especialmente cuando se refleja la inestabilidad de las políticas sociales por cambios de gobernantes.
2. Se debe propugnar porque los resultados de las consultas con representaciones de la sociedad civil se constituyan en políticas de Estado a cabalidad. Especialmente, los diagnósticos de necesidades para la formulación de políticas sociales.
3. Los términos de referencia deben reflejar los resultados de estos procesos de consulta.
4. El BID debe abrirse a recibir las propuestas de la sociedad civil y facilitar el proceso de interlocución con el Estado. Esto exigena al Banco y fortalece la democracia participativa que desea promover el BID.
5. Conviene subrayar con más énfasis lo atinente al fortalecimiento de la transparencia y, en general, los demás mecanismos de lucha contra la corrupción a todo nivel (pública y privada).
6. Extender los beneficios de la participación al ámbito de la toma de decisiones, de tal forma que se aseguren la corresponsabilidad y la solidaridad.
7. El BID debe propiciar la construcción de visiones compartidas que reflejen el compromiso de las partes con el logro del desarrollo y la justicia social.

8. El BID puede facilitar el reflejo de estos procesos de consulta con la sociedad civil buscando vías efectivas de acceso a las más alta instancia de la gobernabilidad democrática del hemisferio, por ejemplo, las Cumbres Presidenciales.
9. Se recomienda al BID ahondar en el estudio de una nueva política de gobernabilidad del Presidente chileno (Lagos) al definir políticas de participación ciudadana en todos los sectores del organigrama del Estado.
10. Como corolario de todo lo anterior, o eje transversal, se insiste en que cualquier acción de promoción y desarrollo de la participación ciudadana debe estar precedida por una firme acción orientada a la “CONSTRUCCIÓN CIUDADANA”, en el entendido de que sólo esto hará posible el rescate de lo público para asegurar el fortalecimiento democrático.